Secció V. Anuncis

Subsecció segona. Altres anuncis oficials

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
SERVEI PÚBLIC D'OCUPACIÓ ESTATAL

1411 ***Comunicacions i Resolucions de Sancions per infracció de l'Ordre Social (Oficina 07/040-20)***

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio posta, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de prestaciones de este Servicio Público de Empleo Estatal, donde se les hará entrega de la copia literal de la Comunicación y/o Resolución, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la Comunicación podrá interponer alegaciones, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante el/la responsable de su Oficina de Prestaciones, en el caso de Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdicción social, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección Provincial de éste Organismo, sita en la calle Gremio Zapateros, 39 de Palma. Una vez transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido del expediente.

Anexo I
Comunicaciones/Resoluciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	FECHA DE INFRACCIÓN	COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN
cueva semeraro, fabian gregorio	41540855A	05/12/14	c
ferreira trinidade, ricardo marcelo	43161323y	15/12/14	c
fettahi, hamid	x5152763g	18/11/14	c
garcía prunera, maría elena	43073820h	09/12/14	c
maritn carmona, juan luis	44325051A	02/12/15	c
martinez rojas, orestes	49606237k	28/11/14	c

Palma de Mallorca, 27 de enero de 2015

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2015/16/905354